

Quillota, 03 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM:- 4706 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°660/2019 de 22 de abril de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Pablo Montiel Tello, Rut: [REDACTED], Odontólogo Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Departamento de Salud, por un monto total de **\$100.000.-** (cien mil pesos) para realizar Operativo en el marco META 7 el día 17 de mayo del presente año en feria Sargento Aldea.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°161 de 22 de abril de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$100.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Pablo Montiel Tello;
5. Requerimiento N°264/2019 emitido por la encargada Técnica del centro de Salud DR. Miguel Concha.
6. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de **Pablo Montiel Tello**, Rut: [REDACTED], Odontólogo Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Departamento de Salud, por un monto total de **\$100.000.-** (cien mil pesos) para realizar Operativo en el marco META 7 el día 17 de mayo del presente año en feria Sargento Aldea.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo